



República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RAWSON, CHUBUT, 8 de Nov. de 1977.-

Expte. N° 1191-B-77.-

VISTO:

El expediente N° 1191-B-77; y,

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Provincial N° 45 de Bahía Bustamante solicita se imponga el nombre de "Provincia de Mendoza" al Establecimiento, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación para la Nominación de las Escuelas dependientes del Consejo Provincial de Educación (res. N° 863/77);

Que el nombre de Mendoza identifica a una provincia argentina de gran significación en la Historia del País, como que fue desde ella, al pie de sus montañas, desde donde el General Don José de San Martín preparó su incomparable / campaña libertadora;

POR ELLO:

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION:

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- IMPONER el nombre de "PROVINCIA DE MENDOZA" a la Escuela Provincial N° 45 de Bahía Bustamante, la que en consecuencia se identificará en lo sucesivo como ESCUELA PROVINCIAL N° 45 -PROVINCIA DE MENDOZA- de Bahía Bustamante, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Nominación (Res. N° 863/77).-

Artículo 2°.- RECOMENDAR, a la Escuela Provincial N° 45 de Bahía Bustamante, el cumplimiento del artículo 20° del citado reglamento.-

Artículo 3°.- REGISTRESE, tome conocimiento Supervisión General de Escuelas, comuníquese por circular a la totalidad de los Establecimientos a / los fines del artículo 5° del Reglamento de nominación de las Escuelas y cumplido. ARCHIVESE.-

FIRMADO: ROBERTO MALDOS - Interventor - Consejo Provincial de Educación.-

EMILIO GARCIA PACHECO - Secretario General Técnico Docente .-

RESOLUCION N° 1704

ES COPIA

